

ABSOLUCION DE CONSULTAS

PNUD/SDC-415/2018 -

Desarrollo de un inventario y documentación de prácticas y conocimientos tradicionales y ancestrales sobre gestión de recursos hídricos, conservación y uso sostenible de ecosistemas nativos, agricultura, cría de camélidos y animales menores nativos en las 14 unidades hidrográficas del Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa

1. Consulta 1

Consulta:

¿Se puede presentar una empresa consultora especializada establecida legalmente en Bolivia?

Respuesta:

Efectivamente este proceso es abierto tanto para proveedores nacionales como internacionales.

2. Consulta 2

Consulta:

En caso de ser factible, ¿la empresa puede presentar una factura/ Invoice de Bolivia? o ¿se procedería a la retención del impuesto 18%?

Respuesta:

Efectivamente, la empresa debe emitir la factura o documento equivalente, de su país de origen. El PNUD no es agente retenedor. Finalmente, es responsabilidad de la empresa, pagar los impuestos que correspondan, así como averiguar cuales aplican.

3. Consulta

Referencia: De la Empresa

Consulta:

Si la persona jurídica, tiene vigente una contrata de trabajo-consultoría con el PNUD, ¿puede participar como líder del consorcio con otra/s empresa/s para esta convocatoria PNUD-SDC-415-2018 o está prohibida su participación en esta convocatoria?

Respuesta:

Afirmativo, la empresa puede presentarse en este proceso como líder del consorcio. Cabe indicar, que es responsabilidad de la empresa asegurar que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá con el servicio dentro del cronograma establecido en las bases.

4. Consulta

Consulta:

Si una persona natural -profesional- actualmente tiene vínculo laboral, a través de una persona jurídica contratista de PNUD, ¿puede formar parte del equipo de profesionales de la presente convocatoria?

Respuesta:

No existen restricciones al respecto. Sin embargo, la empresa tiene que asegurar que no existe conflicto de interés entre el trabajo actual que está desarrollando el profesional con el correspondiente a la presente consultoría. Asimismo, se debe asegurar la permanencia del consultor durante el periodo que dure la consultoría así como su disponibilidad para desarrollar el trabajo requerido dentro del cronograma establecido en las bases.

5. Consulta

Consulta:

Si el trabajo a desarrollarse es sobre inventario y documentación de prácticas y conocimientos tradicionales y ancestrales sobre gestión de recursos hídricos, ¿no es cierto que los profesionales tienen que tener conocimiento del idioma aymara y quechua?

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en las Bases del presente proceso, numeral 09 “Calificaciones mínimas del proveedor del servicio - personal clave” (página 12 de las Bases), se ha solicitado la participación de 02 (dos) traductores intérpretes, como parte del equipo clave mínimo, para realizar el presente servicio.

6. Consulta

Consulta:

¿Este equipo no es cierto que debe ser liderado por un profesional de preferencia ANTROPOLOGO, porque se trata de inventario y documentación de prácticas y conocimientos tradicionales y ancestrales sobre gestión de recursos hídricos de las 14 unidades hidrográficas del Sistema TDPS?

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en las Bases del presente proceso, numeral 09 “Calificaciones mínimas del proveedor del servicio - personal clave” (página 12 de las Bases), se ha solicitado la participación de un “Coordinador del Servicio” quien será el líder del equipo, y deberá ser un profesional en las

carreras profesionales indicadas en el referido numeral, relacionadas a la gestión de recursos hídricos, gestión ambiental, biodiversidad o similares.

7. Consulta

Consulta:

Una cosa es interpretar o traducir en aymara o quechua, y otra cosa es que el profesional conozca los usos, tradiciones, mitos, ritos, leyendas, cuentos, practicas, saberes, etc. sobre conocimientos tradicionales y ancestrales.

Respuesta:

El presente servicio incluye principalmente, el levantamiento de la información en campo, en cada una de las 14 unidades hidrográficas del sistema TDPS, a través de ubicar y entrevistar a actores locales clave y actores sociales o comunidades que realicen prácticas tradicionales o ancestrales, de acuerdo con lo indicado en las Bases del presente proceso.

8. Consulta

Referencia: Pág. 7

3. Inventario y documentación de prácticas y conocimientos tradicionales y ancestrales sobre conservación y uso sostenible de agricultura, cría de camélidos y animales menores nativos.

a) Elaborar un plan de trabajo y planificación de formatos para herramientas de levantamiento de información, considerando la fase de pre-campo (preliminar), campo y gabinete. Se deberá considerar entrevistas a actores clave como instrumentos.

Consulta:

¿Quién realizará la identificación de los actores claves para el levantamiento de la información y su posterior validación?

Respuesta:

La identificación de actores clave es parte del presente servicio, y debe ser realizada por el proponente que resulte ganador del presente proceso, en coordinación con la Unidad Binacional de Coordinación del Proyecto (UBCP).

9. Consulta

Referencia: pág. 9

B. Socialización y validación del inventario en talleres temáticos dirigidos a los diversos actores locales.

a) Planificar y organizar en coordinación con personal de la UBCP y los socios implementadores del proyecto, el desarrollo de cuatro talleres de socialización y validación del inventario, con actores locales del sistema TDPS.

Consulta:

- a. ¿Existe un número mínimo de personas que se debería considerar en cada uno de los 4 talleres de validación?
- b. ¿Dónde se van a llevar a cabo los talleres?
- c. ¿Quién se encarga de la selección y convocatoria de participantes?
- d. ¿Quiénes son los actores locales?
- e. ¿Cuál será la cantidad de horas de duración de cada taller?

Respuesta:

- a. Se ha considerado que los talleres de validación cuenten con 80 participantes en promedio.
- b. Aún no se ha definido los lugares donde se realizarán los talleres, sin embargo, se estima que los mismos se realicen dentro de las 14 unidades hidrográficas, en las localidades principales o de mayor tamaño.
- c. El contratista que resulte adjudicado se encargará de proponer a la unidad binacional de coordinación del proyecto (UBCP), el listado de invitados a los talleres para su consideración, la convocatoria de los participantes será realizada por el contratista del presente servicio, en coordinación con la unidad binacional de coordinación del proyecto (UBCP).
- d. Los actores locales, son las poblaciones quienes llevan a cabo las prácticas tradicionales o ancestrales, sus autoridades locales, u organizaciones sociales o productivas relacionadas.
- e. Cada taller de validación, tendrá una duración de entre 6 a 8 horas.

10. Consulta

Referencia: pág. 9

D. Divulgación de resultados

a) Sistematizar la información en una publicación en formato digital y editable, que siga los lineamientos gráficos del proyecto GIRH-TDPS, para su difusión.

B) Elaboración de un documento resumen del inventario, para tomadores de decisiones y diseño de políticas públicas.

Consulta:

- a. ¿Se está considerando un tamaño específico (número de hojas) con las cuales debería contar la publicación y el resumen para tomadores de decisión?
- b. ¿La diagramación de ambos documentos también estará a cargo del postor?

Respuesta:

- a. No se ha determinado el tamaño de la publicación del resultado del inventario, tampoco el estilo, lo cual se hará en coordinación con la UBCP, una vez identificada, recopilada y sistematizada la información durante el proceso del levantamiento del inventario, la publicación debe contener entre otros: textos, datos descriptivos, cuadros, y fotografías. El resumen del inventario, que se destinará a tomadores de decisiones y diseño de políticas públicas, será de entre 10 a 20 páginas A4.
- b. La diagramación del documento debe ser realizada por el contratista que realice el presente servicio, en coordinación con la UBCP.

11.Consulta

Referencia: pág. 11

- b. Al menos cinco (5) años de experiencia en trabajos de consultorías o servicios
- c. Experiencia en la elaboración de al menos un (1) trabajo...

Consulta:

Además de las consultorías o servicios o trabajos, ¿también pueden ser consideradas como experiencias del postor investigaciones vinculadas a las temáticas establecidas dentro de los TDR?

Respuesta:

Con referencia al literal b “Calificaciones mínimas de la empresa” podrán ser consideradas como experiencias del postor, investigaciones realizadas en los temas indicados en el referido numeral. Con referencia al literal c, se solicita al menos una experiencia relacionada a la elaboración de inventarios, de acuerdo a lo descrito en el referido numeral.

12.Consulta

Referencia: pág. 12

La experiencia debe ser acreditada mediante copia de contratos, OC/OS, convenio o factura y copia simple de la conformidad de la prestación efectuada.

Consulta:

Es posible acreditar la experiencia institucional con uno de los documentos mencionadas: contratos y/o OC/OS y/o convenio y/o factura y/o constancias de servicios; y/o cualquier otro documento que demuestra fehacientemente la realización del servicio o proyecto.

Respuesta:

Negativo, ceñirse a lo establecido en las bases de licitación.

13.Consulta

Referencia: pág. 12

6. PRODUCTOS ENTREGABLES

6. Publicación digital del resumen del inventario, para tomadores de decisiones y diseño de políticas públicas. Las publicaciones digitales deberá permitir subirse mínimamente a la plataforma IW:Learn y a las plataformas oficiales del Ministerio del Medio Ambiente y Agua (MMAyA) de Bolivia y del Ministerio del Ambiente (MINAM) del Perú.

Consulta:

¿Cuáles serían las características técnicas de las plataformas mencionadas?

Respuesta:

Si bien se señala que las publicaciones digitales deberán permitir subirse a las plataformas indicadas, se precisa que las referidas publicaciones deben realizarse en formato PDF y Word (Editable), y también una presentación resumen en HTML donde se encuentren la presentación digital, fotografías y enlaces a videos del proceso de inventario. Esta presentación se subirá a las páginas web indicadas, pero esta actividad será realizada por las instituciones.

De igual forma deberá considerarse presentaciones parciales del avance del inventario, a la entrega de cada producto, estos avances serán difundidos a través de redes sociales.

14.Consulta

Referencia: pág. 12

La experiencia de los profesionales se acreditará con copias simples de constancias, certificados y/o contratos con conformidad.

Consulta:

- a. ¿Es posible presentar recibos por honorarios como documentos para acreditar la conformidad de las experiencias profesional?

- b. ¿Es posible la acreditación de la experiencia profesional mediante la presentación de constancias y/o certificados y/o contratos y/o conformidades y/o recibos por honorarios y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente la relación del servicio o proyecto?

Respuesta:

La experiencia de los profesionales se acredita con la suma de dos documentos: copias simples de contratos/Ordenes de Servicio/ Órdenes de Compra/ Recibo por honorario y la Constancia/Conformidad de prestación del servicio.

15.Consulta

Referencia: pág. 12

DEL PERSONAL CLAVE

Consulta:

Es posible la participación, como parte de esta SOLICITUD DE COTIZACIÓN PNUD/SDC-415/2018, de profesionales que se encuentran dentro del equipo clave de la SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-365/2018 “Diseño de dos cursos sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos Transfronterizos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Copiasa (TDPS) para funcionarios públicos y organizaciones sociales y productivas? (tales como el traductor de quechua, el traductor de aimara y el especialistas en interculturalidad y género).

Respuesta:

No existen restricciones al respecto. Sin embargo, se debe asegurar la permanencia del consultor durante el periodo que dure la consultoría así como su disponibilidad para desarrollar el trabajo requerido dentro del cronograma establecido en las bases.

16.Consulta

En la solicitud de Cotización (SdC) se menciona en el numeral 4. (ALCANCE) “Realizar el levantamiento de información en las catorces (14) unidades hidrográficas nivel 4”

Consulta:

Por favor, aclarar este alcance. Sería oportuno tener un listado mínimo de poblaciones a contactar no solo la lista de las cuentas (Unidades Hidrográficas del Sistema TDPS: Lago Titicaca: Ramis, Coata, Illpa, llave, Suches, Katari, Huancane, Huaycho, Circunlacustre. Río Desaguadero: Alto Desaguadero, Medio Desaguadero, Maure-Mauri. Lago Poopó: Poopó. Salar de Copiasa: Coipasa.

Respuesta:

Se deberá incluir la visita a todas las poblaciones y comunidades de las catorce unidades hidrográficas precisadas en las bases de la presente convocatoria.

17.Consulta

Referencia: En la SdC se menciona en el numeral 4, acápite b cuatro (4) talleres de socialización y validación del inventario.

Consulta:

- a. ¿Se puede conocer que lugares han sido considerados para efectuarse dichos talleres?
- b. ¿La convocatoria a los talleres estará a cargo del PNUD?

Respuesta:

[Ver respuesta a la consulta No.9](#)

18.Consulta

Referencia: En la SdC se menciona en el numeral 4, acápite b cuatro (4) talleres temáticos de socialización y validación con actores locales.

Consulta:

- a. ¿Se puede conocer que lugares han sido considerados para efectuarse dichos talleres?
- b. ¿La convocatoria a los talleres estará a cargo del PNUD?

Respuesta:

[Ver respuesta a la consulta No. 9.](#)

19.Consulta

Referencia: Se menciona en el numeral 7 (Ubicación) de la SdC que “la coordinación operativa se realizará con la Unidad Binacional de Coordinación del Proyecto (UBCP), ubicada en la ciudad de Puno.

Consulta:

Será necesaria alguna reunión en dicha ciudad, por favor precisar.

Respuesta:

Se requiere llevar a cabo al menos una reunión de coordinación, a los 15 días de iniciado el servicio, al momento de la presentación del producto Nro.1, luego a los 40 días, para revisar el avance del inventario y el producto 2, luego a los 110 días de iniciado el servicio y presentación del producto

3. En este sentido, se estima que como mínimo 10 reuniones presenciales de coordinación en la ciudad de Puno, con la UBCP.

20.Consulta

Referencia: Personal Clave - Coordinador del Servicio

Consulta:

En carreras afines al Coordinador del Servicio ¿es posible que se valide la profesión Ingeniero Forestal?

Respuesta:

Afirmativo.

21.Consulta

De acuerdo al Cronograma, la presentación de cotización está fijada para el viernes 4 de enero del 2019.

Sin embargo, les comentamos que, de acuerdo a una política institucional, se suspenderán las actividades académicas y administrativas desde el sábado 22 de diciembre 2018 hasta el domingo 21 de enero 2019, lo cual nos dificulta mantener las coordinaciones regulares con el equipo consultor que vamos a presentar a nombre de nuestra institución. El personal se estará reincorporando a sus labores el día lunes 7 de enero del año 2019.

Consulta:

Por tal motivo, solicitamos a ustedes tengan a bien evaluar una ampliación de plazo a los postores para la entrega de propuestas, hasta el próximo miércoles 9 de enero del 2019.

Respuesta:

Se acepta lo solicitado. Ver Enmienda No. 1.

Lima, 18 de diciembre de 2018